



Resolución Jefatural

Nº 057 -2022-GRSM/DRE/DO-OO.UE.300

Moyobamba; 18 ENE. 2022

VISTO: El Informe N° 001-2022-GRSM-DRE-DO-OO-UE-300/ABAST, de fecha 18 de enero de 2022; que solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Dirección Regional de Educación San Martín, Unidad Ejecutora 300 - Ejercicio Fiscal 2022, y se adjunta un total de Setenta y Cuatro (74) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el capítulo IV, artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, define que las Direcciones Regionales de Educación, son órganos especializados del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial.

Que, por Ley N° 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martín.

Que, con Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional San Martín, y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Educación, en la cual la Dirección de Operaciones – Educación como órgano de línea, encargada de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión a la gestión presupuestal de las Oficinas de Operaciones – Educación como órgano desconcentrado, de modo tal que dicha gestión este alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional.

Que, mediante Informe N° 001-2022-GRSM-DRE-DO-UE-300/ABAST, de fecha 18 de enero de 2022, el Área de Abastecimiento solicita a la Oficina de Operaciones de la Unidad Ejecutora 300 Educación San Martín, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, la misma que es necesario aprobar mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF. El numeral 15.1 señala que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al





Resolución Jefatural Nº 057 -2022-GRSM/DRE/DO-OO.UE.300

Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Así también el numeral 15.2 precisa: (...) *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*. Asimismo, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, establece *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...)";*



En concordancia con lo establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Quinta de dicho reglamento, que indica: Numeral 7 *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura";*

Que, según la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N 014-2019-OSCE/PRE; en el numeral 7.3 establece: *El PAC debe contener: literal a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio. (...). Además, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, en el numeral 7.6.1 se determina: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir e excluir contrataciones;*



Que, considerando la solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022, contenida en el Informe N° 001-2022-GRSM-DRE-DO-OO-UE-300/ABAST, este reúne la información requerida; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio con el cual se apruebe el Plan Anual de Contrataciones - PAC, de la Unidad Ejecutora 300 Educación San Martín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; conteniendo los procedimientos de selección que se encuentran detallados en el Anexo que se adjunta, y forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, D.S N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Abastecimiento y conforme a las facultades otorgadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 1200-2021-GRSM/DRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la UNIDAD EJECUTORA 300 - EDUCACIÓN



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo una persona!

Resolución Jefatural

Nº 057-2022-GRSM/DRE/DO-OO.UE.300

SAN MARTÍN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 el cual contiene los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios conforme al Anexo que se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el Área de Abastecimiento de la Oficina de Operaciones de la Unidad Ejecutora 300 Educación San Martín, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina de Operaciones de la U.E 300 - Educación San Martín, efectuar los trámites correspondientes del presente Plan Anual de Contrataciones 2022, para su ejecución y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Dirección de Operaciones
Oficina de Operaciones

C.P.C. Ted Vásquez Chaparro
MAT. 19-231
JEFE DE OPERACIONES

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
Dirección de Operaciones
Oficina de Operaciones
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.



18 ENE 2022

Muy respetuosamente,

Octavio Segundo Luján Ruiz
SECRETARIO GENERAL
C. M. 1000804747

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2022

Entidad:

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN - EDUCACION MOYOBAMBA

Año:

2022

Versión:

1

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de Items	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion
7	ADQUISICION DE IMPRESORAS	Bien	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	8	Recursos Ordinarios	100,000.00	Febrero	Incluido
6	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	Bien	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	20	Recursos Ordinarios	90,000.00	Febrero	Incluido
5	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORAS	Bien	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	45	Recursos Ordinarios	45,000.00	Febrero	Incluido
4	SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS NACIONALES	Servicio	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	1	Recursos Ordinarios	30,000.00	Enero	Incluido
3	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO - DOTACION 2022	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	Recursos Ordinarios	181,000.00	Enero	Incluido
2	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LAS AREAS Y OFICINAS DE LA DRESM	Bien	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	9837	Recursos Ordinarios	93,661.48	Febrero	Incluido
1	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN	Bien	Adjudicación Simplificada	753	Recursos Ordinarios	79,999.87	Marzo	Incluido
TOTAL S/						619,661.35		



B) AÑO: 2022
 E) RUC: 2069224809

N.º	REQUISITO DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE BIENES	N.º DE CONTINUTACION	N.º DE CÉBITE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BIENES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO	FECHA PREVISTA DE INICIO DE EJECUCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO CONTRATANTE	UBICACION DE LA CONTRATACION	CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA (PRINCIPAL)
1	Por compra de bienes	271 - Adquisición de bienes	1 - Bienes			ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	750.00	1 - Saca	7500.87	22	91	01	03 - Marzo	00	317 - Sin Modalidad	07 - 8 - LA CONTRATACION SE HA DE EJECUTAR	2069224809
2	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	114.00	1 - Saca	8.071.25	22	91	01					
3	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	59.00	1 - Saca	4.177.20	22	91	01					
4	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	59.00	1 - Saca	4.522.30	22	91	01					
5	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	57.00	1 - Saca	12.106.80	22	91	01					
6	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	59.00	1 - Saca	1.251.16	22	91	01					
7	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	57.00	1 - Saca	5.644.50	22	91	01					
8	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	118.00	1 - Saca	18.443.00	22	91	01					
9	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	57.00	1 - Saca	8.644.50	22	91	01					
10	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	57.00	1 - Saca	9.416.40	22	91	01					
11	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	59.00	1 - Saca	9.452.51	22	91	01					
12	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	57.00	1 - Saca	10.425.30	22	91	01					
13	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	9637.00	1 - Saca	83.844.48	22	91	01					
14	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	100.00	1 - Saca	700.00	22	91	01					
15	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	418.00	1 - Saca	1.664.00	22	91	01					
16	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	206.00	1 - Saca	1.044.00	22	91	01					
17	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	1024.00	1 - Saca	4.096.00	22	91	01					
18	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	240.00	1 - Saca	1.200.00	22	91	01					
19	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	500.00	1 - Saca	2.500.00	22	91	01					
20	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	600.00	1 - Saca	3.000.00	22	91	01					
21	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	310.00	1 - Saca	1.550.00	22	91	01					
22	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	100.00	1 - Saca	500.00	22	91	01					
23	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	130.00	1 - Saca	650.00	22	91	01					
24	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	100.00	1 - Saca	500.00	22	91	01					
25	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	20.00	1 - Saca	100.00	22	91	01					
26	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	80.00	1 - Saca	400.00	22	91	01					
27	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	750.00	1 - Saca	3.750.00	22	91	01					
28	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	100.00	1 - Saca	500.00	22	91	01					
29	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	168.00	1 - Saca	840.00	22	91	01					
30	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	100.00	1 - Saca	500.00	22	91	01					
31	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	36.00	1 - Saca	180.00	22	91	01					
32	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	36.00	1 - Saca	180.00	22	91	01					
33	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	9.00	1 - Saca	45.00	22	91	01					
34	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	20.00	1 - Saca	100.00	22	91	01					
35	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	100.00	1 - Saca	500.00	22	91	01					
36	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	52.00	1 - Saca	260.00	22	91	01					
37	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	162.00	1 - Saca	810.00	22	91	01					
38	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	588.00	1 - Saca	2.940.00	22	91	01					
39	Por compra de bienes				0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UDEM	40 - Uniformes	1704.00	1 - Saca	8520.00	22	91	01					



Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha	Observaciones
29	0 - NO	0 - NO		1000.00			
30	0 - NO	0 - UNIDAD	1	50.00	50.00		
31	0 - NO	0 - UNIDAD	1	20.00	20.00		
32	0 - NO	0 - UNIDAD	1	50.00	50.00		
33	0 - NO	0 - UNIDAD	1	50.00	50.00		
34	0 - NO	0 - UNIDAD	1	80.00	80.00		
35	0 - NO	0 - UNIDAD	1	250.00	250.00		
36	0 - NO	0 - UNIDAD	1	150.00	150.00		
37	0 - NO	0 - UNIDAD	1	50.00	50.00		
38	0 - NO	0 - UNIDAD	1	70.00	70.00		
39	0 - NO	0 - UNIDAD	1	50.00	50.00		
40	0 - NO	0 - UNIDAD	1	92.00	92.00		
41	0 - NO	0 - UNIDAD	1	134.00	134.00		
42	0 - NO	0 - UNIDAD	1	1.00	1.00		
43	0 - NO	0 - UNIDAD	1	1.00	1.00		
44	0 - NO	0 - UNIDAD	1	45.00	45.00		
45	0 - NO	0 - UNIDAD	1	15.00	15.00		
46	0 - NO	0 - UNIDAD	1	15.00	15.00		
47	0 - NO	0 - UNIDAD	1	15.00	15.00		
48	0 - NO	0 - UNIDAD	1	20.00	20.00		
49	0 - NO	0 - UNIDAD	1	10.00	10.00		
50	0 - NO	0 - UNIDAD	1	10.00	10.00		
51	0 - NO	0 - UNIDAD	1	10.00	10.00		
52	0 - NO	0 - UNIDAD	1	8.00	8.00		
53	0 - NO	0 - UNIDAD	1	5.00	5.00		
54	0 - NO	0 - UNIDAD	1	3.00	3.00		

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha	Observaciones
55	0 - NO	0 - UNIDAD	1	12,000.00	12,000.00		
56	0 - NO	0 - UNIDAD	1	120.00	120.00		
57	0 - NO	0 - UNIDAD	1	600.00	600.00		
58	0 - NO	0 - UNIDAD	1	500.00	500.00		
59	0 - NO	0 - UNIDAD	1	15,000.00	15,000.00		
60	0 - NO	0 - UNIDAD	1	25,000.00	25,000.00		
61	0 - NO	0 - UNIDAD	1	774.00	774.00		
62	0 - NO	0 - UNIDAD	1	250.00	250.00		
63	0 - NO	0 - UNIDAD	1	2,740.00	2,740.00		
64	0 - NO	0 - UNIDAD	1	140.00	140.00		
65	0 - NO	0 - UNIDAD	1	94.00	94.00		
66	0 - NO	0 - UNIDAD	1	270.00	270.00		
67	0 - NO	0 - UNIDAD	1	254.80	254.80		
68	0 - NO	0 - UNIDAD	1	181,000.00	181,000.00		
69	0 - NO	0 - UNIDAD	1	20,000.00	20,000.00		
70	0 - NO	0 - UNIDAD	1	4,000.00	4,000.00		
71	0 - NO	0 - UNIDAD	1	10,000.00	10,000.00		
72	0 - NO	0 - UNIDAD	1	80,000.00	80,000.00		
73	0 - NO	0 - UNIDAD	1	50,000.00	50,000.00		
74	0 - NO	0 - UNIDAD	1	40,000.00	40,000.00		
75	0 - NO	0 - UNIDAD	1	100,000.00	100,000.00		
76	0 - NO	0 - UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00		
77	0 - NO	0 - UNIDAD	1	40,000.00	40,000.00		

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha	Observaciones
78	0 - NO	0 - UNIDAD	1	12,000.00	12,000.00		
79	0 - NO	0 - UNIDAD	1	120.00	120.00		
80	0 - NO	0 - UNIDAD	1	600.00	600.00		
81	0 - NO	0 - UNIDAD	1	500.00	500.00		
82	0 - NO	0 - UNIDAD	1	15,000.00	15,000.00		
83	0 - NO	0 - UNIDAD	1	25,000.00	25,000.00		
84	0 - NO	0 - UNIDAD	1	774.00	774.00		
85	0 - NO	0 - UNIDAD	1	250.00	250.00		
86	0 - NO	0 - UNIDAD	1	2,740.00	2,740.00		
87	0 - NO	0 - UNIDAD	1	140.00	140.00		
88	0 - NO	0 - UNIDAD	1	94.00	94.00		
89	0 - NO	0 - UNIDAD	1	270.00	270.00		
90	0 - NO	0 - UNIDAD	1	254.80	254.80		
91	0 - NO	0 - UNIDAD	1	181,000.00	181,000.00		
92	0 - NO	0 - UNIDAD	1	20,000.00	20,000.00		
93	0 - NO	0 - UNIDAD	1	4,000.00	4,000.00		
94	0 - NO	0 - UNIDAD	1	10,000.00	10,000.00		
95	0 - NO	0 - UNIDAD	1	80,000.00	80,000.00		
96	0 - NO	0 - UNIDAD	1	50,000.00	50,000.00		
97	0 - NO	0 - UNIDAD	1	40,000.00	40,000.00		
98	0 - NO	0 - UNIDAD	1	100,000.00	100,000.00		
99	0 - NO	0 - UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00		
100	0 - NO	0 - UNIDAD	1	40,000.00	40,000.00		

